MENSAJE A LA CIUDADANÍA

Quiero empezar agradeciendo a mi familia por el profundo apoyo que siempre tengo y a todos los que desde un principio han confiado en mí como candidato y han realizado su voto de confianza
También quiero elevar mi mensaje a todos los ciudadanos y ciudadanas de este hermoso Cantón al que honro en representar en esta administración municipal, reciban un afectuoso saludo en calidad de concejal Urbano.
Mi compromiso como su concejal es, con cada uno de ustedes santacruceños y lo que esta administración representa, que es y estará siempre abierta a todos, tratando de ser lo más accesible y cercana posible, deseando que se nos vea como elementos de ayuda y colaboración.
Trabajaré con toda mi energía en el rol a mi encomendado, como es de fiscalizar y legislar, para generar una sociedad donde todos tengamos igualdad de oportunidades, para que las próximas generaciones tengan un futuro prometedor.

-Tomas Moreta Masaquiza
Concejal Urbano

INDICE

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. MARCO LEGAL 3

3. PROPUESTA O PLAN DE TRABAJO PLANTEADOS FORMALMENTE AL CNE. 7

4. PLANES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES OPERATIVOS ANUALES. 15

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO 17

6. ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD 18

7. COMISIONES 20

9. CONCLUSIÓN 48

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES 49

DE: Tomas Moreta Masaquiza
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz.
DIGNIDAD QUE EJERCE: Concejal Urbano

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS - 2023

1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, participativo y obligatorio que deben cumplir todos los sujetos elegidos por votación popular, así como los designados por autoridad competente, quienes tienen bajo su responsabilidad la toma de decisiones sobre la gestión y manejo de los asuntos y recursos públicos.
Cumpliendo con la normativa legal vigente, siendo la rendición de cuentas el fiel cumplimiento de todas las autoridades que fueron elegidas que son parte de una votación popular, sujetos a una obligación concomitante con los artículos que nos emite la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización cumpliendo con los procesos en forma participativa, sistematizada y obligatorio.
Una rendición de cuentas que se presenta a toda una colectividad humana y como sujetos obligados con el bien de dar a conocer el rol de funciones que cumplimos con actividades muestras de una legislación y fiscalización.

2. MARCO LEGAL

Que, la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2, art. 61, menciona que; “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2. Participar en los asuntos de interés público”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 4, art. 100, menciona que; “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su art. 204, menciona que; “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2, en su art. 208, menciona que; "Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social";

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su art. 110, menciona que; "Ejercicio presupuestario. - El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año";

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su art. 121, menciona que; "Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su art. 302, menciona que; "Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su numeral 4, del art. 60, menciona que; "Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades";

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 88, menciona que; "Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes";

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 89, menciona que; "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos";

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 90, menciona que; "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o

desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 91, menciona que; "La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno";

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 92, menciona que; "Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional";

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 94, menciona que; "Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social";

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 95, menciona que; "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley";

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 96, menciona que; "El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social";

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 97, menciona que; "La información pública pertenece a la ciudadanía y se encuentra sujeta a los principios establecidos en la Constitución y las leyes correspondientes. Quienes la manejen son sus

administradores y depositarios, y están obligados a garantizar su acceso, de manera gratuita, con excepción de los costos de reproducción";

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 98, menciona que; "Los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley";

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, numeral 2, en su art. 5, menciona que; "Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le compete: 5. Designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República, luego del proceso de impugnación y veeduría ciudadana correspondiente";

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, en su art. 9, menciona que; "Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada";

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, en su art. 10, menciona que; "Contenido de la rendición de cuentas. - El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente: 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo";

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, en su art. 11, menciona que; "Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen

actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información";

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, en su art. 12, menciona que; "Monitoreo a la rendición de cuentas. - El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo";

Que, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su art. 1, menciona que; "El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;

Que, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, literal e), en su art. 4, menciona que; "En el desarrollo del derecho de acceso a la información pública se observarán los siguientes principios: e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público";

Que, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su art. 5, menciona que; "Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado".

3. PROPUESTA O PLAN DE TRABAJO PLANTEADOS FORMALMENTE AL CNE.

Diagnóstico Estratégico del Sistema Ambiental

Si bien Galápagos constituye uno de los archipiélagos mejor conservados, y usa como su principal atractivo los atributos naturales y ambientales intrínsecos de su condición de patrimonio natural, no está por demás reconocer debilidades estructurales que afectan el desarrollo armónico socio-ambiental, en especial en el Cantón Santa Cruz, Cantón que alberga el 60% de la población provincial.

Uno de los problemas ambientales, es el actual déficit en cantidad y calidad de agua segura para consumo humano, con la tendencia actual, es muy probable que, a mediano plazo, las condiciones y la calidad de vida de los pobladores de las islas se reduzcan.

A continuación, se suma los cambios de hábitos de consumo propio de una sociedad en transición; sin embargo, este cambio de hábitos se asocia estrechamente con la perdida de cultura de consumo, promoviendo la generación cada vez mayor de desechos sólidos proceso que genera mayor presión sobre las posibilidades de sostenibilidad de los sistemas de gestión de residuos.

La población de Galápagos requiere involucrarse en temas de conservación de los recursos naturales en sus varios niveles, desde la educación formal, en la que debería existir y aplicar una malla curricular especial para las islas, y continuar con procesos de educación, concienciación y formación con enfoque ambiental, en todas las actividades productivas.

Diagnóstico Estratégico del Sistema Económico

Se ha señalado que el modelo actual de desarrollo turístico, como la base de la economía local; sin embargo, es este mismo modelo el que al no cumplir con criterios de encadenamiento de servicios locales; estrategias innovadoras de mejorar los servicios prestados y la escasa promoción turística, ha significado un inusitado crecimiento de iniciativas aisladas de servicios turísticos con altos niveles de competencia y poca rentabilidad.

La superficie agrícola del cantón da cuenta de una producción limitada que no garantiza la seguridad alimentaria de la población, peor aún el abastecimiento de la demanda local permanente, sin embargo, se ha promovido un despertar al sector productivo rural que genera presión sobre las entidades de gobierno para fomentar estrategias de protección de la producción local. Santa Cruz cuenta con centros de procesamiento de producción primaria que se encuentran sub-utilizados y requiere la desidentificación de nuevos modelos de gestión y comercialización. Tras análisis realizados en los costos de producción local, se identifica que existe una urgencia por mejorar las condiciones de producción puesto que actualmente los márgenes de pérdidas son altos en comparación con la rentabilidad de comercializar productos importados.

Si se analiza el catastro de establecimientos turísticos se registra una gran dinámica de emprendimientos nuevos, sin embargo, al comprender este dinamismo se evidencia que es producto de una falta de planificación y lectura correcta del mercado, lo cual conlleva

una alta rotación e inestabilidad laboral que niega procesos sostenidos de capacitación, dando como resultado bajos niveles de desempeño.

Sectores no convencionales y vinculados por otro lado a actividades artesanales, semiindustriales son fácilmente relegados por la falta de asesoría y debilidad en la construcción de planes de negocios, elementos que merman la capacidad financiera para viabilizar los proyectos, su baja capacidad de ahorro y capitalización no los hace muy favorables al crédito del sistema financiero, viendo reducidas sus posibilidades de acceso a dichos cupos.

Diagnóstico Estratégico del Sistema Sociocultural

La cobertura del sistema de educación pública es alta y entre los jóvenes de 18 años de edad se ve disminuido por el poco acceso a la educación superior y postgrados, las pocas carreras que se dictan en las universidades y los programas de educación a distancia no han logrado satisfacer la demanda.

El acceso a los servicios de salud es deficitario, no existe equipamientos adecuados ni especialistas, obligando a muchos habitantes de la isla a migrar al continente en búsqueda de atención, la población ha perdido credibilidad ante la prestación de servicios por parte de las Instituciones de salud en Santa Cruz; existen bajo índice de cobertura de seguros de salud y pocas personas que tienen ocupación acceden a ellos.

Existen importantes instituciones encargadas de reintegrar los derechos vulnerados de los niños, niñas, adolescentes y población en general que hayan sufrido algún tipo de maltrato o que se encuentran atravesando por situaciones de violencia intrafamiliar; los casos han ido en aumento en los últimos años, sumados a los problemas sociales generados por el consumo de droga y alcohol; es necesario reforzar el trabajo de Instituciones como la Junta de Protección de Derechos, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Mesa Intersectorial de Protección de Derechos instrumentada a nivel provincial por el Consejo de Gobierno, realizando programas integrales que garanticen el tratamiento adecuado y con personal necesario.

Diagnóstico Estratégico del Sistema Político Institucional

El GAD Municipal de Sata Cruz es una de las Instituciones con mayor nivel de organización institucional en cuanto a la adopción de estructuras orgánicas, sin embargo, no se han definido claramente procedimientos para ser una institución totalmente eficiente. Los vacíos legales dada la carencia de cuerpos normativos internos actualizados, generan conflictos de competencias y escenarios de desarticulación entre la planificación local con la gestión territorial.

Los recursos provenientes del criterio de insularidad permiten al GAD la inversión en áreas prioritarias para la atención de servicios básicos y saneamiento ambiental, pero con un claro desbalance con la atención a criterios de desarrollo social. La Participación

ciudadana es un proceso formal pero no instrumentado en la gestión institucional, donde las instancias y mecanismos de participación son usados como espacios de consulta debilitando los principios mismos de la participación ciudadana activa y corresponsable.

Diagnóstico Estratégico del Modelo de Competencias y Atribuciones:

Para el caso de los candidatos a las dignidades del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, y en apego a lo establecido en el COOTAD, se analiza la situación de partida de las atribuciones que tienen a lugar para los concejales:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;

Para el caso de esta atribución se analiza y evalúa la capacidad real de gobernanza interna que posee el cuerpo colegiado del GAD Municipal, que para el caso de la última administración se observa con alta preocupación la falta de información previa y transparencia con la cual se convoca a las sesiones ordinarias y extraordinarias; elementos que en varias ocasiones podrían poner en riesgo la legalidad y legitimidad de estas sesiones.

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Para el caso de esta atribución se establece como principal elemento de diagnóstico la necesidad previa a la presentación de proyectos de ordenanza, el promover una evaluación de la pertinencia de un proceso de actualización normativa, así como un adecuado proceso de armonizar o alinear toda la norma vigente del GAD a nuevos acuerdos internacionales, agendas nacionales, y resoluciones que en el marco del Régimen Especial de Galápagos han sido adoptadas por el Pleno del CGREG. Entre algunos de los marcos normativos que se deben armonizar se citan:

Agendas Internacionales:
La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Marco Sendai para la Reducción de Desastres
Acuerdo de París
Nueva Agenda Urbana
Convenio sobre Diversidad Biológica,
Convención para la Protección Mundial, Cultural y Natural,
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Silvestres (CITES),
0Convención Relativa a Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas (Convenio RAMSAR),
Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste,
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas,
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR),
Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación de los Buques.

- Agendas Nacionales:
- Plan Nacional de Desarrollo
- Estrategia Territorial Nacional del PND
- Agendas Nacionales para la Igualdad
- Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025
- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2025
- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025
- Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021 – 2025
- Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
- Plan Nacional de Respuesta ante Desastres RESPONDE EC.
- Plan Nacional de Riego y Drenaje 2019-2027
- Plan Nacional Agropecuario 2020 – 2030
- Plan Nacional de Turismo 2030
- Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036

Resoluciones y decisiones del Régimen Especial

- Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial 2030
- Plan de Reactivación Económica
- Plan de Manejo de Áreas protegidas para el buen vivir 2014
- Plan de Control de especies invasoras a Galápagos
- Resolución de Conformación del Sistema de Participación Ciudadana Provincial.

c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,

Para el caso de esta atribución se establece como principal elemento de diagnóstico falta de legitimidad en la estructuración de procesos participativos y representativos para la toma de decisiones, que parte por un lado de no dar valor a las capacidades técnicas y profesionales de los concejales y concejalas al momento de la designación de comisiones y delegaciones, sino que por el contrario son asignadas por la incidencia hacia la gestión del poder e injerencia en la gestión municipal.

Se identifica entonces los siguientes retos y conflictos:

Designación de conformación de comisiones sin criterio de funcionalidad.

Falta de control y monitoreo de la eficiencia en el desarrollo de atribuciones, delegaciones y representaciones realizadas a los miembros del cuerpo colegiado del GADM

Carencia de un sistema de indicadores de gestión de la calidad en el desarrollo de funciones y atribuciones.

Ausencia de canales de difusión y transparencia de la información.

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Debe entenderse para este caso la coherencia y la seriedad con la que las autoridades deberán comprender la terminología de la fiscalización, misma que muchas veces se ha identificado como un elemento de revanchismo más que de la necesidad de generar un proceso que permita el acceso a la información sobre la gestión, administración y control

de fondos públicos, para este caso de detallan a continuación entre otros los principales temas que requieren ser agendados en un proceso de fiscalización real:

- Uso y control de vehículos, bienes e instalaciones públicos.
- Uso y control de claves de acceso a sistemas de gestión documental, procesos administrativos y procesos de gestión institucional.
- Uso y control de dispositivos, equipos informáticos, manejo de la información pública dentro y fuera de la institución.
- Vigilancia y fiscalización a las asignaciones presupuestarias.
- Vigilancia de los planes de adquisiciones, PAC, Ínfimas cuantías y todos los procesos de contratación pública.

Diagnóstico Estratégico Interno del Movimiento:

Principales problemáticas percibidas en Santa Cruz:

		PROBLEMA	COMPROMISO
AMBIENTAL	1	La mala calidad de serviciospúblicos genera altos riesgos de contaminación de los ecosistemasy centros poblados, el inexistenteservicio de alcantarillado; una deficiente y costosa política de manejo de desechos; un sistema de potabilización de agua ineficiente son parte de los servicios que requieren intervención urgente.	Mejorar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.
	2	La desordenando planificación deobras y la ineficiente asignación de fondos públicos provoca una afectación directa a la calidad de vida y ecosistemas de nuestrocantón.	Construir la obra pública cantonaly la vialidad urbana correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de amigabilidad con el medio ambiente, garantizando elderecho a la accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación yequidad.
ECONÓ	3	Santa Cruz no garantiza el derechoa un trabajo digno, es una isla depaso, pocos o nulos esfuerzos para destacar la belleza y diversidad cultural del Cantón	Implementar políticas de promoción y construcción de equidad en Santa Cruz.

MICO	4	La actividad turística se ha descuidado, no existen incentivos para mejorar la calidad de los servicios turísticos y es nula la promoción del destino	Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal.
	5	No existe una política clara de apoyo a la reactivación económica, se ha debilitado la capacidad de gestionar alianzas estratégicas que permitan impulsar económicamente el cantón.	Promover los procesos de desarrollo económico local, articulando esfuerzos con los otros niveles de gobierno y fortaleciendo los emprendimientos locales.
	6	Los productores locales son víctimas del desorden del modelo económico, que privilegia a la viveza criolla y no permite la creación de nuevas oportunidades de negocios.	Mejorar los espacios de comercialización formal e informal para que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, sobre todo en la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y espacios públicos.
	7	Las políticas impulsadas por el GAD no permiten que Los habitantes de Galápagos tengan acceso a oportunidades de inversión, emprendimiento o innovación,	Fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos y el trabajo.
	8	No se garantiza una participación ciudadana real, comunidades indígenas y otros grupos sociales no son tomados en cuenta; débil control social y escasa fiscalización social.	Implementar un verdadero sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y control fiscalizador en la obra pública.
TI	9	Ciudad desordenada, con poco cumplimiento de las ordenanzas y un creciente problema de fragmentación de las zonas productivas para expansión del crecimiento urbano.	Mejorar las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes, áreas comunales y espacios de reciclaje.

	10	El GAD planifica desde el escritorio, lejos de la opinión de la comunidad y descoordinado con los distintos niveles de gobierno, enespecial no respalda los proyectos de desarrollo de los GADs Parroquiales.	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con el Parque Nacional Galápagos, quien según la LOREG expedirá los correspondientes planes de manejo que deberán sujetarse e incorporarse al Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Galápagos.
	11	El espacio público esta deteriorado y abandonado, el GAD no impulsa proyectos estratégicos de cuidado de lo público, obras abandonadas y sin mantenimiento.	Incentivar y mejorar el uso del espacio público en el cantón de manera particular, el ejercicio detodo tipo de actividad que se desarrolle en la colocación de publicidad, redes o señalización.
	12	No existe un manejo técnico y efectivo de la información de Santa Cruz, no existe capacidad operativa para la gestión de información.	Mejorar la administración de los catastros inmobiliarios, urbanos y rurales.
	13	No existe capacidad de gestión de cooperación y alianzas estratégicas, Santa Cruz ve pasargrandes donaciones paraconservación, pero nada de recursos para el desarrollo humano.	Optimizar una oficina de cooperación internacional
SOCIAL	14	En Santa Cruz no se garantiza el acceso a viviendas dignas, se promueve la concentración de riqueza y la especulacióninmobiliaria.	Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en convenio con la empresa privada.
	15	Se ha debilitado el sistema de protección de derechos, Santa Cruz era el primer cantón de la provincia en implementar medidas de protección, pero ahora no existen programas ni acciones.	Mejorar los sistemas de protección integral de derechos, fortaleciendo las mesascantonales de derechos, así como el diseño de rutas de acceso para personas víctimas de violencia.

16	Altos niveles de delincuencia,violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y drogas suceden ante la débil acción de las entidades de control. Alta preocupación por el consumo de alcohol y drogas en adolescentes.	Coordinar las brigadas de seguridad ciudadana, con la participación de la PolicíaNacional, la comunidad y otros organismos relacionados con lamateria de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en el cantón para evitar el expendio dedrogas en los establecimientos educativos, así como la violación alos horarios establecidos para fiestas y esparcimiento.
17	Se ha abandonado al sector cultural, artesanos y artistas son el grupo productivo menos impulsado, el GAD compite con programas en vez de fortalecer a los sectores.	Promover la identidad, la cultura, las artes vivas, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
18	La infraestructura educativa está en condiciones críticas, centroseducativos sin espacios lúdicos y sin profesionales asociados a actividades culturales y deportivas. La escuela Runakunapak Yachay sin atención por más de 10 años.	Construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
19	Se está perdiendo el patrimonio cultural, se muere la memoria en la destrucción de los inmuebles patrimoniales y el abandono a los gestores culturales pioneros.	Difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir nuevos espacios públicos.

4. PLANES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES OPERATIVOS ANUALES.

PDOT 2021-2032 VIGENTE	VISIÓN INTEGRADORA 2023 - 2027

MISIÓN	Impulsar la conservación natural y el desarrollo endógeno del Cantón Santa Cruz, a través de procesos sociales, espaciales y urbanos sostenibles	Construir un Santa Cruz pluralista, intercultural y equitativa, que Impulsa la innovación y el desarrollo sostenible a través de la gestión productiva y social del territorio.
VISIÓN	El Cantón Santa Cruz al año 2032, es un territorio sustentable, consolidado como articulador del hábitat natural y construido.	Al 2030 Santa Cruz es un territorio prospero que protege su patrimonio natural y su patrimonio social bajo un enfoque de desarrollo sostenible y justicia social.

De la misma forma modificamos y adaptamos los objetivos estratégicos de lasiguiente manera:

ADAPTACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		
AMBIENTAL	Fortalecer el sistema de gestión integral de residuos sólidos y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, enfocado en la mitigación del cambio climático y la gestión de riesgos	Promover el uso y aprovechamiento sostenible de recursos, a través del impulso e incentivo a la implementación de acciones comunitarias y empresariales para el cuidado y recuperación del patrimonio y los flujos ecosistémicos
SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en la atención a los grupos de atención prioritaria y el fortalecimiento de la interculturalidad	Proteger y promover una sana convivencia ciudadana a través del fomento a una cultura de paz, el fortalecimiento de la diversidad cultural y la protección integral de los derechos, en especial a la participación activa de todos y todas
POLÍTICO	Fortalecer la gobernabilidad del GAD municipal basado en la transparencia, desarrollo y automatización de los servicios públicos	Impulsar un modelo de gobierno abierto, participativo y transparente a través del fortalecimiento de los sistemas e instancias de participación ciudadana, generando incentivos en la asignación de recursos públicos a modelos de gestión colaborativos y

		organizados.
POLÍTICO	Garantizar el acceso a la población del cantón Santa Cruz a servicios e infraestructura básica acordes a las particularidades ecológicas del territorio	Garantizar la transparencia, uso eficiente de los recursos y la prestación eficiente de servicios públicos a través de la implementación de procesos participativos, alianzas público-privadas y la concurrencia de competencias observando los principios de amigabilidad con el medio ambiente, garantizando el derecho a la accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
ECONÓMICO	Promover el desarrollo sostenible de los sectoreseconómicos del cantón	Promover e incentivar procesos de desarrollo económico local, articulando esfuerzos con los otros niveles de gobierno y fortaleciendo los emprendimientos locales; en especial el fomento de los sectores productivos.

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

Diagnostico estratégico del sistema ambiental;

Fortalecimiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, enfocado en la mitigación del cambio climático y la gestión de riesgos.

Se promovió el uso y aprovechamiento sostenible de recursos, a través del impulso e incentivo a la implementación de acciones comunitarias y empresariales para el cuidado y recuperación del patrimonio y los flujos ecosistémicos, mediante el proyecto de Ordenanza que regula la determinación Administración y Recaudación de la tasa para Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos en el cantón Santa Cruz.

Al verificar que el modelo de recaudación del sistema integral de Desechos Sólidos no estaba dando resultado se reformó la Ordenanza con el fin mejorar la problemática de recolección de Residuos Sólidos y Desechos Sólidos en el cantón Santa Cruz.

Diagnóstico Estratégico del Sistema Sociocultural;
Dándole la atención prioritaria a los grupos más vulnerables se consiguió fortalecer la interculturalidad, resaltando sus valores, sus derechos, en especial a la participación de todos y todas.
Se promovió una sana convivencia ciudadana a través del fomento a una cultura de paz, el fortalecimiento de la diversidad cultural y la protección integral de los derechos, mediante la participación de diferente eventos culturales, deportivos y artísticos.
La participación de eventos culturales como el deportivo atendiendo los pedidos a la ciudadanía con entrega de equipos deportivos, balones, etc.

Diagnóstico estratégico del sistema económico;
Desarrollo sostenible de los sectores económicos del Cantón, creación de ordenanzas como la aprobación del Presupuesto 2023, que permite repartir los recursos para un mejor desarrollo y mayor sostenibilidad.
Mediante la creación de la Ordenanza del Presupuesto 2024, se logró destinar bienes y recurso para la creación de obras que beneficiarán a la población en la construcción pronta de las mismas.

Diagnóstico estratégico del sistema político institucional;
Se ha garantizado el acceso a la población del cantón Santa Cruz a servicios e infraestructura básica acordes a las particularidades ecológicas del territorio.
Fortalecimiento de la gobernabilidad del GAD Municipal basado en la transparencia, desarrollo y automatización de los servicios públicos.
El uso eficiente de los recursos y la prestación eficiente de servicios públicos a través de la implementación de procesos participativos, alianzas público-privadas han permitido que podamos brindar a la ciudadanía el acceso a recursos básicos, recursos ambientales, la participación y la equidad.

6. ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD

Enmarcado en la normativa legal vigente, el artículo 58 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que manifiesta:

Art. 58.- “Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán a rendir cuentas a sus mandantes u gozarán de fuero de corte provincial”. Teniendo las siguientes atribuciones:

a) **INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

En este marco, como una de mis principales atribuciones es acudir a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias e integrar las comisiones permanentes y técnicas, a las que asistí a las siguientes sesiones, sesión inaugural 1, sesiones conmemorativas 1, sesiones ordinarias 32, sesiones extraordinarias 8.

Mediante las reuniones de concejo mantenidas en el año 2023, se logró la aprobación de ordenanzas importantes como la presupuestaria de 2023, o el bienio 2024-2025, que benefician a la comunidad, así mismo la firma de convenios tal como el de la casa violeta que busca la protección de las mujeres conociendo su valor, entre otros convenios, acuerdos interinstitucionales pensando siempre en la provincia y en su gente.

Mediante las sesiones de concejo, mantenidas semana a semana, logramos constatar las cosas de mayor relevancia que suscitan al cantón, logramos escuchar las necesidades del pueblo y plasmar con decisiones optimas el trabajo realizado dentro de las Comisiones mediante aprobaciones de ordenanzas.

b) **PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.**

Presidí la comisión de planificación y presupuesto, en varias reuniones de trabajo, sesiones ordinarias y extraordinarias para estudios, análisis y revisiones de la ordenanza presupuestaria conjuntamente con la dirección financiera y otras direcciones del GAD municipal de santa cruz, y hemos recomendado al concejo municipal modificaciones al presupuesto prorrogado con el fin de que los recursos públicos sean utilizados en beneficio de todos los santacruceños, de esta manera cumpliendo dentro de los plazos establecidos en la normativa legal vigente COOTAD, aprobando las ordenanzas: Ordenanza Presupuestaria del GAD municipal de santa cruz para el ejercicio económico del año 2023, de igual manera a la Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Anual del Ejercicio Económico 2023.

Como presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con el estudio técnico y con el acompañamiento de los asesores de la dirección, servicios ambientales, financiero, jurídico y conjuntamente con los concejales miembros de esta comisión, presidí el desarrollo de la construcción de la reforma de la Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación de la Tasa para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos en el cantón Santa Cruz, con el fin de promover las buenas prácticas para la reducción de la contaminación ambiental de nuestro cantón, obteniendo que la ciudad mantenga limpia sus calles sin afectar el hornato de la misma.

El trabajo en conjunto con las comisiones, los directores y asesores, hace posible la creación, reforma o sustitutiva de ordenanzas que mejoren y beneficien al cantón, al trabajar todos por un mismo objetivo y prestando los conocimientos al trabajo de ellas.

c) **INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL;**

Enmarcados en esta Ley Orgánica de Participación Ciudadana, numeral 3, de su art. 92, menciona que; *"Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 3. Presupuesto general y presupuesto participativo"*; se consiguió mediante el Presupuesto Participativo, conocer de la parte de la ciudadanía cuales eran las prioridades del Cantón y empezar por ellas mediante la aprobación del Presupuesto Económico.
De esta forma el Concejo Municipal continuó con la aprobación de la Ordenanza del Presupuesto Anual del GAD Municipal de Santa Cruz para el Ejercicio Económico del Año 2024 con el propósito que los impuestos sean bien retribuidos en beneficio de la comunidad.
Cumpliendo Ley Orgánica de Participación Ciudadana todos los niveles de gobierno, los Presupuestos Anuales articulados a los planes de desarrollo, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local, junto con los miembros de esta Comisión, la Dirección Financiera, se recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la proforma de la Ordenanza del Presupuesto Anual del GAD Municipal de Santa Cruz para el Ejercicio Económico del Año 2024 con el propósito que los impuestos sean bien retribuidos en beneficio de la comunidad.
De esta manera fue posible mediante el presupuesto participativo, conocer de la parte de la ciudadanía cuales eran las prioridades del cantón y empezar por ellas mediante la aprobación del presupuesto económico.

d) **FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY**

En ámbito de fiscalización hemos acompañado a la alcaldesa en la lucha férrea contra la corrupción para dar por terminado unilateralmente el contrato del alcantarillado y agua potable poniendo denuncia ante la ciudadanía de los actos irregulares que se han dado.
Recorrimos con la autoridad del cantón, revisando las obras en mal estado para brindar la atención prioritaria, con ello se logró aumentar y mejorar las señaléticas en diferentes vías, mejora de parques y avenidas.
La fiscalización de obras, trabajo y demás ayuda a que podamos hacer cumplir el derecho del pueblo a vivir en un ambiente limpio, nos ayuda a mantener el hornato de ciudad mejor y a agilizar los procesos de estas obras en desarrollo.

7. COMISIONES

COMISIONES QUE PRESIDO

Siendo una de mis funciones la participación dentro de las Comisiones, en el trabajo de las Ordenanza, me gustaría mencionar que, dentro de la Comisión de Planificación y

Presupuesto, comisión que presido, he actuado en las sesiones de Comisión en la Creación, Reforma y Sustitutiva de;

- Reforma del proyecto de Ordenanza del Presupuesto Prorrogado 2023.
- Ordenanza del Presupuesto Anual del 2024.
- Reforma de la Ordenanza a la Liquidación del Presupuesto Anual 2023.
- Ordenanza que Regula la Formación de Catastro, su Valoración y la Determinación de los Impuestos a los Predios Urbanos y Rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz para el Bienio 2024-2025.
- Así mismo se participó en la elaboración del proyecto de la Primera Reforma a la Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación de la Tasa para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos en el cantón Santa Cruz.

COMISIÓN EN LA QUE PARTICIPÉ

En mi calidad de Vocal de la Comisión de Servicios Públicos y Ambientales, participe activamente con voz y voto en el desarrollo de la Ordenanza Sustitutiva Para El Manejo De La Fauna Urbana Del Cantón Santa Cruz, en vista de que era una gran problemática que se estaba suscitando en el cantón, con animales de compañía sueltos que por su mismo instinto ponen en peligro a la flora y fauna de Santa Cruz.

8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), las autoridades electas están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS), que recalca la exigencia de las autoridades que son electas por el pueblo a rendir cuentas, de esta forma se dio paso a la misma;

CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA

La rendición de cuentas 2023, llevada a cabo el día miércoles 29 de mayo de 2024, contando con una afluencia de 149 asistentes, a los que se le hizo la entrega de un pequeño formulario donde podían dejar la pregunta, sugerencia o recomendación que quisieran respondiéramos dentro de muestro actuar, por lo que en días posteriores utilizando la plataforma Zimbra mediante correo de la Secretaria de Comisiones en mi nombre, pude dar respuesta a esas preguntas formuladas en el día indicado con antelación.

ASISTENCIA

SANTA CRUZ encanta — Gobierno Autónomo Descentralizado **Municipal de Santa Cruz**

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	N° DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
David Archuleta	1804340493	0980987532	MESTIZO	MASCULINO	David Archuleta
Liliana Campana	2000131751	0994856247	Mestiza	Femenino	[illegible]
Franklin Rosero	1803736733	0994720525	Mestizo	Masculino	[illegible]
Margarita Moreno	1804579697	0985792778	Indígena	Femenino	[illegible]
Rocío Altamirano	0603586381	0990491035	Mestizo	Femenino	Altamirano
Kazo Ríos	2200106956	0981431435	Mestizo	Femenino	Kazo Ríos
Sandra Paredes Guma	1103533181	0988228344	Mestizo	Femenino	[illegible]
Gaspar Masaquiza	1804124878	0994242052	Indígena	Masculino	[illegible]
Alexis Salinas	2000120011	0967239025	Mestizo	Hombre	Alexis Salinas.

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Israel Gaman	2000139698	0990902093	Mestiza	Masculino	
Edgar Masaquiza	2000 9947-0	0985206847	Indígena	M.	
Jorge Velásquez	2000113346	0988306069	Mestizo	Masculino	
Valeria Torres V	0926290701	0993255945		Femenino	
Francisco Macías	1311655779-7	0996583048	Mestizo	Masculino	
Jolin [illegible]	1801[illegible]485	0993[illegible]	Mestizo	Masculino	
Scarlett Castro	2000089737	0982159834	Mestizo	Femenino	
Vanessa Zambrano Lax	2000129912	0939[illegible]	Mestizo	Femenino	
Tyrone Morillo Rojas	0908887110	0995599224	Blanco	Masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Vera Antonia Cuesa Calva	2000066296	0992407254	Mestizo	Femenino	
Cristofer Cabrera Cabrera	2000001087	0982206738	Mestizo	Masculino	
Santiago Nuñuja	1804093175	0998981416	Mestizo	Masculino	
Carlo Gaspar	1050560727	0962161010	Mestizo	M.	
Isabel Masaquiza	2000070520	0988151732	Indígena	Femenino	
Policia Ayala	0917765323	0986924713	Mestizo	Fem	
Cristopher Macias	1314857962	0976761593	mestizo	masculino	
Christian Carrasco	2050009355-7	0969178501	Mestizo	Masculino	
Gabriela Bajorano	2000150637	0991946116	Mestizo	Femenino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	N° DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Victor Adonde Romero	2000101211	0976718780	Mestizo	M	
Luis Quintana E.	0902597146	0939824742	NEGRO	M	
Juan Morales	1804096431	0967170488	Mestizo	M	
Tobar Jefto	1804150026	0984158088	Mestizo	M	
Diego Arco	1804292976	0987381883	Mestizo	M	
Erica Chango	1804222618	0982649354	Indígena	F	
Juliana Villagómez	2000075362	0996438604	Mestizo	F	
Ruth Carrasco	1802465037	0991912992	Mestiza	F	
David Endara Zaldumbide	1308426475	0985672677		M.	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Joffre Chonez Giler	0914114574	0986521698	Mestizo	Masc	
Jonathan Fran Gaicho Zo	0925678153	0983236635	Mestizo	Masculino	
María José Castro	2000074019	0991540668	Mestiza	Femenino	
Joselyn Chagllo	2000152718	0994[illegible]	Mestiza	femenino	
Miguel Mosquera	0923594279	0963 694470	Mestizo	Masculino	
Gabriela Cabrera	0702245234	099990049.	Mestizo	Masculino	
Jhon Pacheco	2000124657	0960464626	Mestizo	Masculino	
Fabricio Chuquimarca	2000530-1	0998806849	Mestizo	Masculino	
GIMA SALAZAR C	2000039742	0982531882	"	FEM	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Martin Rojas Torres	2000092119	0985817916	Mestizo	Masculino	
Nadia Gonzalez	2000128385	0987661931	Mestizo	Femenino	
Elizabeth Lopez	2000027421	0998966883	Mestizo	Femenino	
Belén Cepeda	1714034948	0999379136	Mestizo	Femenino	
Edwin Rojas	2000039111	0969524992	Mestizo	Masculino	
Maria Belen Benkel	2000058632	0997531951	Afro	Femenino	
Alba Lara Medina	0802469526	0739997725	Afro	Femenino	
Kenny Bermudez	2000042966	0996564275	Montubio	Masculino	
Natali Obando Rosales	2000085469	0986573089	Mestiza	Femenino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Guillermo Gandago Ramón	1105274184	0993602014	Mestiza	Femenino	
Ing. Lic. Rudy Ruiz Arauja	0926421918	0995283243	Mestizo	Masculino	
Aaron Bayet	0922031764	0985422206	Afroecuatoriano	Masculino	
Franklin Joya C	2000088577	0985165543	Mestizo	Masculino.	
Santos Masaquiza	2000049302	0995918018	INDIGENA	M.	
Washington Ramos	1801890797	0993861418	Mestizo	M.	
Anette Kastdalen Mendoza	200010441	098 6011760	Mestiza	Femenino	
Cristo Rondón	2000070616	0993125700	Mestizo	Femenino	
Luis Alberto Ramos	2000154904	0994343246			

SANTA CRUZ encanta — Gobierno Autónomo Descentralizado **Municipal de Santa Cruz**

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	N° DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Federico Carrión	2000071478	0996542677	mestizo	masculino	
Gian Salas V	0200116848	0969798558	mestizo	Masculino Gener.	
Andrea Bello V.	0924241570	0962052399	Mestizo	Femenino	
Fausto Cañarte	2000054363	0988346019	" "	F	
Estefanía Cortez	1710516657	0985685555	Mestizo	F	Estefanía Cortez A.
Marlon Panaluisa	3200365[illegible]	0939852597	Mestizo	Masculino	
Michelle Cordero	1316380367	0981074406	Mestizo	femenino	
Daniel Lara Sol	2000042313	0976766022	Mestizo	Masculino	
Denyn Gonzaga.	2000120051	—	Mestizo	Masculino	Denyn

SANTA CRUZ encanta
Gobierno Autónomo Descentralizado **Municipal de Santa Cruz**

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Milton Andy	0501418447	0987857696	Mestizo	Masculino	
Fernando Fuentes	2000059352	0967479584	Mestizo	Masculino	
Nelly Mena	2000058182	0991091700		Mestizo	
Jessica Masaquiza	2000095576	0989243223	Indígena	Femenino	
Silvia Rodriguez	2000068003	0995815641	Mestizo	Femenino	
Glen Cordova Morillo	2000091807	0967344755	Mestizo	Masculino	
Luis Altamirano	1849010031	0996181840	Mestizo	Masculino	
Ronnel Saá	2000028338	0999509138	Mestizo	Masculino	
Jhony Zambrano	0913847615	0967565255	Montuvio	Masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Angel Orlando Tipan Nuñez	2000125118	0992561450	mestizo	masculino	
Mayli Cabrera	2000088827	0960625942	mestizo	Femenino	
Mariana Sánchez	0801950317	0960625942	mestizo	Femenino	
Javier Soriano	2000048328	0969114445	Mestizo	Masculino	
Jandri Rodríguez	2000092276	0980742115	Mestizo	Masculino	
Jorge Lopez	2000188546	0999701160	Mestizo	masculino	
Wilson Alcivar Carvajal	2000069647	0994349295	Mestizo	Masculino	
Axel Alejandro Vélez	2000159866	0997952661	Mestizo	Masculino	
Israel Rabolio	2000122912	0982828551	Mestizo	Masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Anderson [illegible]	1721104072	0992519476	blanco	masculino	
[illegible]	1102135207	0982117460	mest.	masc.	
Tomas Mejia Viera	0502900116	0962650105	mestizo	masculino	
Geovanny Mamanchi	1804083846	0962601524	Montuvio	Masculino	
Edwin Altamirano	CGREG	minuto.	Mest	masc.	
Carolina Llerena	2000067001	—	mestiza	Fem	
Javier Grefa	1500486048	0951031837	mestizo	M	
Fernando Sánchez	0502031123	0953675116	Mestizo	M	
Jorge Campoverde	0300801320	0984182707	MESTIZO	M	

Gobierno Autónomo Descentralizado **Municipal de Santa Cruz**

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Milton Aguas S	2000014429	0997436027	Mestizo	Masculino	
Jeampol Bonguera	2000156012	0989950148	Negro	Masculino	
Maritza Quisaguano	2000142235	0958792643	Mestizo	Femenino	
Jose Samaniego	2000 11348-6	0969561765	Mestizo	Masculino	
Carlos Calderón	1721996224	0967555522	Mestizo	Masculino	
Jimmy Tapia	1715458061	0983481605	Mestizo	Masculino	
Aplicha Loro Panchana	2000060552	0985729458	Mestizo	Femenino	
Enrique Herrera	1219506368	0997395150	mestizo	Masculino	
Omar Naver	2000048711	0979893661	Mestizo	Masculino	

SANTA CRUZ encanta — Gobierno Autónomo Descentralizado **Municipal de Santa Cruz**

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Angélica Jimenez	0504009836	0959602013	Mestizo	Femenino	
Karen Calderón	2000126421	0984161803	Mestizo	Femenino	
Mercedes Hardo	0501093279	0999947161	Pueblo Montuvio	Femenino	
Roxana Hurtado	2000026881-1	0990166315	Mestizo	Femenino	
Edison Alcívar	1717301172	0992693249	Mestizo	Masculino	
Anson Andrade	2000030241	0993869702	Mestizo	Masculino	
Tony Ramírez	0979037938	0993216223	Mestizo	Masculino	
Christian Montes	0984449871	2000097417	Mestizo	Masculino	
Javier Bastidas Centeno	2000083655	0996530619	Mestizo	Femenino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Violeta Pilla Pilla	1803833332	0988868950	Indígena	Femenino	
Mirka Lopez Barrera	2000117511	0985264754	Mestiza	Femenino	
Yola Allauzamo	0602457475	0982509231	Mestizo	F	
Nancy Velásquez	2000011760	0993965341	Mestiza	F	
José Villarroel	2000042640-9	0984668955	Mestizo	Masculino	
Jonira Bastidas	2000042602	0992266330	Mestizo	Femenino	
Jorge Dávila Y	0401149984	0993368205	Mestizo	Masculino	
Fabian Toasa	1804643201	0991346380	Mestizo	Masculino	
Michael Freire	2000116653	0940186107	Mestizo	Masculino	Michael Freire

SANTA CRUZ encanta — Gobierno Autónomo Descentralizado **Municipal de Santa Cruz**

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Rocio Bastidas	2000039400	0996422117	Mestizo	Femenino	
Hanny Mite	2000055083	0959965518	Mestizo	Masculino	Hanny Mite
Alex España	2000079828	0967118259	Afro	Masculino	
Miriam Jaya	20000265 2-6	0997529946	Mestiza	Femenino	Miriam Jaya
Hugo Villavicencio	20000 75856	0994849061	Afro	Masculino	
María San Miguel	20000 3368-4	0961630505	Mestiso	Femenino	
Andrés Matapanchi	20000592 4	0997704142	Mestizo	Masculino	
Shandi Krlow	1104093026	0985782242	Afroecuatoriano	masculino	
Jefferson Suarez	20 00092737	0939959206	Mestizo	Masculino	

SANTA CRUZ encanta — Gobierno Autónomo Descentralizado **Municipal de Santa Cruz**

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Nicolas Villagómez	2000036526	0992206330	Mestizo	Masculino	
Victor Morales	1002401154	0993388841	Mestizo	Masculino	
Alexandro Rodriguez	2000076485	0991707420	Mestizo	Femenino	
RITA PROAÑO	1708364832	0999562262	MESTIZO	♀	
Margoet Moreira	2000098855-4	0962156276	Mestizo	Masculino	
Denisse Rezabala	1313559213	0996574433	Mestizo	Femenino	
Carol Bejarano	2000114526	0967329211	Mestizo	Mujer	CAROL BEJARANO
Maria Arteaga	1313215736	0988806925	Mestizo	Mujer	
Maria Bermello Mora	1314953256	0996119078	Mestizo	Mujer	

SANTA CRUZ encanta — Gobierno Autónomo Descentralizado **Municipal de Santa Cruz**

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.
LUGAR: Salón de la Ciudad.
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Daniel Manzano M	1802235604	0986415176	Indígena	Masculino	
Javier Tiberio Jerez	1804788855-1	0983628319		Masculino	
Oscar Eldwin Pilla Guaicha	1205503606	0988495464	Indígena	Masculino	
Luis Chango Manzano	2000033765	0990437921	Mestizo	Masculino	
Rosa Verónica Jerez Chango	1804654254-7	0979817088	Indígena	Femenino	

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS, OBSERVACIONES O RECOMENCIONES

Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023

APORTES CIUDADANOS

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Tomas Moreta Masaquiza:

De los ingresos recaudados a turistas extranjeros y nacionales en el parque San Francisco al momento del ingreso y salida a donde están destinados y que se está haciendo con esos fondos para el beneficio del cantón

Nombre: Javier Jerez

Barrio/Organización: La Cascada

CI: 1804786854

Correo Electrónico: xavi55jerez@gmail.com

Celular: 0983628319

Firma:

Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023

APORTES CIUDADANOS

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Tomas Moreta Masaquiza:

Cual fue el motivo para cambiar las ordenanzas, de los fondos de basura.

Nombre: Daniel Masaquiza

Barrio/Organización: Miraflores

CI: 1802235601

Correo Electrónico: danielmasaquiza90@gmail.com

Celular: 0986415876

Firma:

Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023

APORTES CIUDADANOS

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Tomas Moreta Masaquiza:

Porque Reformarán la Ordenanza de la Basura.

Nombre: Karen Calderón

Barrio/Organización:

CI: 2000126421

Correo Electrónico:

Celular: 0981161803

Firma:

Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023

APORTES CIUDADANOS

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Tomas Moreta Masaquiza:

Con el presupuesto aprobado del año 2024 cuando van a empezar como por el ejemplo del Hospital?

Se sugiere que el hospital y las demas obras prioritarias inicien lo mas pronto posible en beneficio del canton

Nombre: Veronica Jerez
Barrio/Organización: El Mirador
CI: 1804654754

Correo Electrónico: jchuero@gmail.com
Celular: 0979617086
Firma:

Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023

APORTES CIUDADANOS

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Tomas Moreta Masaquiza:

En el caso de Fauna Urbana:
Ya estan aplicando la ordenanza para el control de animales

Sugerencia que el municipio trabaje en el control de mascotas con la estirilización.

Nombre: Oscar Pilla
Barrio/Organización: La Cascada
CI: 1805503206

Correo Electrónico: oscarpilla@hotmail.com.ec
Celular: 0988435464
Firma:

Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023

APORTES CIUDADANOS

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Tomas Moreta Masaquiza:

En el presupuesto debería poner prioridad para mejorar las obras y sugiero que empiecen con arreglo de las vías

Nombre: Luis Bernardo Ch.

Barrio/Organización:

CI: 2000033965

Correo Electrónico: lbchonso2255@gmail.com

Celular:

Firma:

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS, OBSERVACIONES O RECOMENCIONES

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023. 1 mensaje

De: "DENISSE DAYANA REZABALA LAZ" <drezabala@gadsantacruz.gob.ec> 10 de Junio de 2024 08:26
Para: "lbchangoczs5" <lbchangoczs5@gmail.com>
CC: "Tomas M. Moreta Masaquiza" <tmoreta@gadsantacruz.gob.ec>

Estimad@, extendiéndole un grato saludo, quiero primero agradecerle su interés por velar por el bienestar de nuestro cantón, en nombre Concejal Tomas Moreta Masaquiza, y cumpliendo con los parámetros establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, me complace dar contestación a su pregunta que amablemente deposito el día 29 de mayo de 2024, que se llevó a cabo la Rendición de Cuentas 2023, siendo esta la siguiente:

1. En el presupuesto deberia poner prioridad para mejorar las obras.

En el presupuesto anual de 2024 están destinadas las obras de mayor prioridad que se analizó para aprobar el plan anual presupuestario, por lo que se está trabajando en ese orden para poder dentro de la administración dar atención a todas progresivamente.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023. 1 mensaje

De: "DENISSE DAYANA REZABALA LAZ" <drezabala@gadsantacruz.gob.ec> 10 de Junio de 2024 08:28
Para: "jchvero" <jchvero@gmail.com>
CC: "Tomas M. Moreta Masaquiza" <tmoreta@gadsantacruz.gob.ec>

Estimad@, extendiéndole un grato saludo, quiero primero agradecerle su interés por velar por el bienestar de nuestro cantón, en nombre Concejal Tomas Moreta Masaquiza, y cumpliendo con los parámetros establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, me complace dar contestación a su pregunta que amablemente deposito el día 29 de mayo de 2024, que se llevó a cabo la Rendición de Cuentas 2023, siendo esta la siguiente:

1. Con el presupuesto aprobado del año 2024, ¿cuándo van a empezar como por ejemplo del hospital?

Dentro de mis funciones como Concejal, enmarcadas en el art. 57 del COOTAD, me compete la legislación, por lo que he trabajado en el presupuesto para la construcción del hospital en unas de las prioridades principales para nuestro Cantón.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023. 1 mensaje

De: "DENISSE DAYANA REZABALA LAZ" <drezabala@gadsantacruz.gob.ec> 10 de Junio de 2024 08:29
Para: "xavi55jerez" <xavi55jerez@gmail.com>
CC: "Tomas M. Moreta Masaquiza" <tmoreta@gadsantacruz.gob.ec>

Estimad@, extendiéndole un grato saludo, quiero primero agradecerle su interés por velar por el bienestar de nuestro cantón, en nombre Concejal Tomas Moreta Masaquiza, y cumpliendo con los parámetros establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, me complace dar contestación a su pregunta que amablemente deposito el día 29 de mayo de 2024, que se llevó a cabo la Rendición de Cuentas 2023, siendo esta la siguiente:

1. De los ingresos recaudados a turistas extranjeros y nacionales en el parque San Francisco al momento del ingreso y salida, ¿dónde están destinados y que se está haciendo con esos fondos para el beneficio del Cantón?

Todos los ingresos de la recaudación del uso del muelle son invertidos en mantenimientos del muelle, para que el ornato de la ciudad, ya que el muelle es la puerta y cara con la que se reciben a nuestros visitantes a la isla.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023. 1 mensaje

De: "DENISSE DAYANA REZABALA LAZ" <drezabala@gadsantacruz.gob.ec> 10 de Junio de 2024 08:30
Para: "oscar pilla" <oscar_pilla@kullkiwasi.com.ec>
CC: "Tomas M. Moreta Masaquiza" <tmoreta@gadsantacruz.gob.ec>

Estimad@, extendiéndole un grato saludo, quiero primero agradecerle su interés por velar por el bienestar de nuestro cantón, en nombre Concejal Tomas Moreta Masaquiza, y cumpliendo con los parámetros establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, me complace dar contestación a su pregunta que amablemente deposito el día 29 de mayo de 2024, que se llevó a cabo la Rendición de Cuentas 2023, siendo esta la siguiente:

1. En el caso de Fauna Urbana, ¿ya están aplicando la Ordenanza para el control de animales?

Desde el mes de abril está en funcionamiento la Unidad de Fauna Urbana y el personal ya está trabajando con la fauna urbana, para mitigar el descontrol con las mascotas que habían en el cantón y afectaban al ornato de Santa Cruz.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023. 1 mensaje

De: "DENISSE DAYANA REZABALA LAZ" <drezabala@gadsantacruz.gob.ec> 10 de Junio de 2024 08:31
Para: "danielmasaquiza90" <danielmasaquiza90@gmail.com>
CC: "Tomas M. Moreta Masaquiza" <tmoreta@gadsantacruz.gob.ec>

Estimad@, extendiéndole un grato saludo, quiero primero agradecerle su interés por velar por el bienestar de nuestro cantón, en nombre Concejal Tomas Moreta Masaquiza, y cumpliendo con los parámetros establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, me complace dar contestación a su pregunta que amablemente deposito el día 29 de mayo de 2024, que se llevó a cabo la Rendición de Cuentas 2023, siendo esta la siguiente:

1. ¿Cuál fue el motivo para cambiar las Ordenanzas de las fundas de basura?

La modalidad de recaudación de Residuos Sólidos no era sostenible por la cantidad de basura y descontrol de los malos ciudadanos, por lo que fue prioridad mejorar el sistema de recaudación con el fin de mitigar esta gran problemática que estaba afectando el Cantón.

INIVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

9. CONCLUSIÓN

El proceso de Rendición de Cuentas permite que las autoridades pongamos en conocimiento de nuestro actuar a la ciudadanía, basado en la normativa legal vigente y el derecho a la información pública que tiene cada ciudadano.

La presente deliberación del proceso de rendición de cuentas 2023, resalta que el trabajo realizado se está encaminada por el beneficio colectivo; hacer mención que este desarrollo es una corresponsabilidad entre las autoridades y la ciudadanía.

Consiente que falta mucho por hacer, pero vamos con paso firme, mi mayor compromiso es con ustedes.

El trabajo permanente, constante se va reflejándose en base a perfiles de conocimientos que han brindado el apoyo humano en base a documentaciones presentadas de ordenanzas e informes y que se ha ido protocolizando a base revisión y aprobaciones de esta para brindar espacios de generación urbana y rural en nuestro cantón, a beneficio colectivo de la comunidad.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

FOTOGRAFÍA 1: POSESIÓN DE MANDO

FOTOGRAFÍA 2: SESION DE CONCEJO

FOTOGRAFÍA 3: PRIMERA REUNIÓN CON EL PERSONAL MUINICIPAL

FOTOGRAFÍA 4: REUNIÓN DE CONCEJO

FOTOGRAFÍA 5: SESIÓN DE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

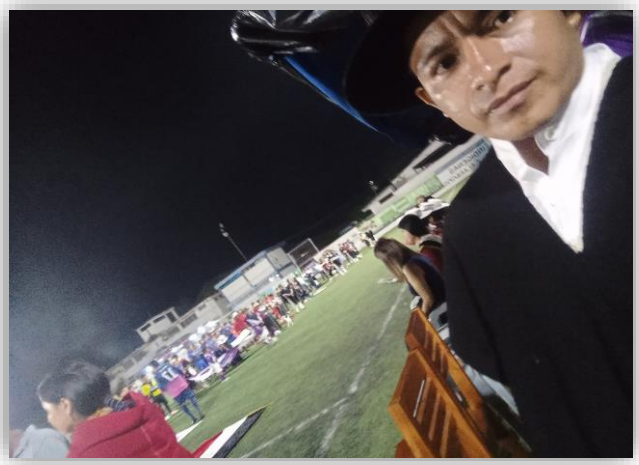

FOTOGRAFÍA 6: PARTICPACIÓN EN LIGAS DEPORTIVAS

FOTOGRAFÍA 7: INNAGURACIÓN DEL EVENTO MISIÓN ECUADOR

FOTOGRAFÍA 8: CASA ABIERTA MISIÓN ECUADOR

FOTOGRAFÍA 9: MINGA, LIMPIEZA DE PARQUE Y PARQUES

FOTOGRAFÍA 12: DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA

FOTOGRAFÍA 13: ASISTENCIA A LA ENTREGA DE LA DEMANDA EN LA FISCALÍA DEL CANTÓN SANTA CRUZ

FOTOGRAFÍA 14: VENTA DE COMIDA EN AYUDA SOCIAL

FOTOGRAFÍA 15: CELEBRACIÓN FESTIVAL DE LA LANGOSTA

FOTOGRAFÍA 16: CELEBRACIÓN A LOS NIÑOS DE LA ESCUELA JULIO PUEBLA EN EL CASCAJO POR NAVIDAD